



Consideraciones de UGT ante el debate de convalidación del Decreto-Ley que prorroga el Programa de Activación para el Empleo

1. El PAE fue una exigencia de los sindicatos al Gobierno del PP ante la situación de desprotección que se ha gestado a lo largo de su Legislatura de Gobierno

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo cayó desde más del 70% a comienzos de la Legislatura a menos del 60% en el año 2014. Lo cual significaba y significa aún más hoy una inaceptable desprotección de una de las partes más débiles, los desempleados, de nuestra sociedad.

Ante la grave pasividad del Gobierno, los sindicatos planteamos en el marco del Diálogo Social, el impulso a nuevas medidas de protección de los desempleados carentes de prestación.

El Programa de Activación por el Empleo (PAE), derivado del Acuerdo del 29 de julio de 2014, firmado entre el gobierno y los interlocutores sociales el 15 de diciembre de 2014, recogía parcialmente nuestra reivindicación sindical para proteger mejor a las personas en desempleo con mayores dificultades de inserción.

2. Los resultados, no obstante, han sido muy insatisfactorios

- De las 400.000 personas susceptibles de participar en el programa, menos de 100.000 se han beneficiado del mismo.
- Pero el fracaso es aún más patente en materia de inserción laboral, que lógicamente es el fin último del Programa: sólo se han conseguido 16.000 colocaciones (de las que, en realidad, ni siquiera se sabe si su colocación está relacionada en algo o en nada con la aplicación de las medidas a los beneficiarios).
- De la dotación de 850 millones de euros presupuestados para 2015, se ejecutó menos del 19% (160 millones de euros), dejando 690 millones (el 81%) sin gastar.

El Gobierno reduce el déficit público a costa de los parados de larga duración, mientras rebaja los impuestos favoreciendo especialmente a los más ricos.

Para 2016, del presupuesto de 350 millones, sólo se ha ejecutado (con datos a 29 de febrero) un 6,3%, mostrando la misma evolución que el pasado ejercicio.

- Desconocemos (porque el Gobierno no la ha facilitado) la información sobre la parte de las políticas activas que incorpora el PAE, que son competencia de las Comunidades Autónomas (CCAA). Hasta ahora seguimos a la espera de la información de que el Gobierno facilite la información de las CCAA respecto al desarrollo de los itinerarios de inserción de los participantes en el PAE.



En suma, a pesar de que cien mil personas (que de otra forma seguirían desprotegidas) se hayan beneficiado de la iniciativa de ampliar la protección mediante este programa, el diseño y la gestión del conjunto del mismo, han sido un fiasco del Gobierno y un profundo fracaso.

3. Y las causas del fracaso deben ser corregidas

Las causas de tal fracaso (junto a la incompetencia de la gestión realizada) están relacionadas con las restricciones que el Gobierno impuso, contra la voluntad sindical, en el diseño de este Programa de protección por desempleo, y **que ahora pedimos que supriman:**

1. Que se elimine el periodo que debe haber transcurrido desde el agotamiento de ayudas o prestaciones por desempleo, rentas mínimas, salarios sociales o ayudas análogas concedidas por cualquier Administración Pública (actualmente está situado en 6 meses).
2. Suprimir el requisito de tener responsabilidades familiares. Incluir como posibles beneficiarios a parados de larga duración que necesitan mejorar su empleabilidad y protección ante situaciones de necesidad, aunque no tengan cargas familiares.
3. Posibilidad de que cada beneficiario pueda reactivar el programa por otros 6 meses en caso de no haber podido reincorporarse al mercado de trabajo, con el fin de que puedan hacer itinerarios de inserción más completos.
4. Flexibilizar el requisito de estar inscrito como demandante de empleo. Para ello se propone modificar la exigencia contemplada de estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo competente a determinada fecha y la exigencia de haber permanecido inscrito como demandante de empleo durante 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de incorporación al programa.
5. Hacer compatible con esta ayuda, la percepción de rentas mínimas, salarios sociales o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Administraciones Públicas.

Son estas restricciones impuestas por el Gobierno las que han determinado la limitación en el colectivo protegido y han abandonado a su suerte, sin protección, a centenares de miles de desempleados.

Además, demandamos otras actuaciones que no requieren una modificación de la Ley:

- Es imprescindible que las personas destinatarias del programa de activación, conozcan el Plan, los requisitos, la forma de solicitarlo, etc.
- Es necesario que los SPE contacten por escrito directamente con cada potencial beneficiario, no es suficiente con que haya información en las oficinas de empleo y de prestaciones, en las páginas WEB de los SPE o con las noticias que puedan surgir en los medios de comunicación.



- También es importante que, desde las CCAA, contando con el trabajo de los *prospectores* de empleo de los SPE, entre otros, se contacte con los posibles empleadores y se les informe de las medidas que les favorecen al contratar a las personas que participen en este programa.

4. La evaluación del Programa -conforme a la Ley- no ha sido efectuada

UGT y CCOO nos hemos dirigido en repetidas ocasiones a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para conocer la evaluación y resultados del programa y solicitar su prórroga ante el mantenimiento de la situación de extraordinaria y urgente necesidad, que justificó el arranque del RD Ley 16/2014 que regula el Programa de Activación para el Empleo.

El pasado 4 de abril, tras nuestras demandas, los interlocutores sociales mantuvimos una primera reunión con el Secretario de Estado de Empleo, en la que se nos presentaron unos datos someros del desarrollo del programa, sobre solicitudes, beneficiarios, denegaciones y colocaciones (160.000 solicitudes, 96.000 beneficiarios de la prestación y un 16% de inserción), y ante lo que los interlocutores sociales manifestamos la necesidad de prorrogar el programa teniendo presente que los datos exigen una revisión de la norma y de la gestión que corrija los errores que han llevado a una baja ejecución.

En la última reunión, convocada a petición de UGT y CCOO y celebrada el 14 de abril, el día anterior a la finalización del programa, el Gobierno nos presentó a los Interlocutores Sociales las principales conclusiones extraídas de las aportaciones de las Comunidades Autónomas (CCAA), responsables de *tutorizar* a los beneficiarios del programa, trazar los itinerarios de inserción y hacer su seguimiento.

La valoración del PAE por parte de las CCAA ha sido positiva, salvo alguna excepción. La mayoría son partidarias de dar continuidad al PAE, flexibilizando los requisitos de acceso, muchos en línea con las propuestas de UGT y CCOO.

Los representantes del Gobierno, presentes en la reunión, también manifestaron una valoración positiva por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pero indicaron que hay requisitos esenciales, que no se pueden modificar, como las cargas familiares, el paro de larga duración o los requisitos de renta, y otros que podrían ser revisados como la exigencia de que hayan transcurrido 6 meses desde que se percibió la última prestación o el tipo de prestación agotada que se exige.

Exactamente las restricciones que han dado lugar al fracaso del Programa y cuyo mantenimiento no está, a nuestro juicio, justificado, y que se pretenden mantener solamente para restringir al máximo el volumen del colectivo de desempleados protegidos.



5. La postura de UGT ante la convalidación

La postura de UGT se basa en dos puntos:

- a. **Apoyar la convalidación.** Aunque no porque consideremos aceptable el planteamiento del Gobierno (que nos parece inadmisibles) en el RDL, sino porque rechazarlo sería dejar sin protección alguna a muchísimos desempleados.
- b. A pesar de que planteamos votar a favor de la convalidación del RDL, rechazamos el planteamiento del Gobierno, por lo que pedimos a los grupos **que en el debate exijan al Gobierno que con la máxima celeridad presente de inmediato un segundo RDL que amplíe los criterios para aumentar la cobertura de las medidas.**

No hay razones de ningún tipo para que no lo haga (el argumento de que “está en funciones” no es de recibo cuando de hecho está presentando un RDL y cuando la mayoría del Congreso de los Diputados se lo esté pidiendo; por otra parte, si las Cámaras se disuelven, la Diputación Permanente tiene capacidad para convalidar los Decretos Leyes).

Y sobre todo porque es una cuestión de emergencia social.

26/04/2016